



Municipalidad Provincial de Carhuaz

Decreto de Alcaldía

000012
000451

N° 001-2011-MPC/A

Carhuaz, **14 FEB. 2011**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CARHUAZ;

VISTO:

La necesidad de regular la aplicación del Decreto Legislativo 1057 en la Municipalidad Provincial de Carhuaz y dado que el Jefe de Área de recursos Humanos remite el proyecto de una Directiva denominada "Directiva que regula el proceso de selección para la contratación de servicios para el régimen especial de contratación administrativa de servicios C.A.S." y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680 (Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización), concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades);

Que, dentro del marco legal que señala la Ley N° 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades), resulta necesario regular a través de una Directiva las disposiciones que regulen el procedimiento de selección para la Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM;

Que, el Jefe del Área de recursos Humanos da cuenta del proyecto de Directiva denominada "Directiva que regula el proceso de selección para la contratación de servicios bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios C.A.S en la Municipalidad Provincial de Carhuaz", el cual tiene la finalidad de Asegurar la Uniformidad en el procedimiento, en función de los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo, neutralidad y transparencia";

Estando a las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y lo señalado en el artículo 42° de la Ley N° 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades).

DECRETA:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Directiva N° 001-2011-MPC, que regula el proceso de selección para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS), que forma parte anexa al presente acto Administrativo.

ARTICULO 2°.- DEJAR sin efecto legal toda directiva o cuerpo normativo que se oponga a la presente Directiva.

ARTICULO 3° ENCARGAR a Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Carhuaz la Difusión del presente Acto Administrativo, notificándose para su cumplimiento inmediato y para los efectos de la ley.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

ALCALDE
ALCALDE PROVINCIAL
José M. Mejía Solorzano

Página 1 de 1